

 	POLÍTICA	CÓDIGO:	HSE-POL-009
	MEDIDAS PARA EL AHORRO DE AGUA Y ENERGIA	VERSION:	0
		FECHA:	01/05/2024
		PÁGINA:	1 de 1

APLICA PARA: SERDAN S.A MISIÓN TEMPORAL LTDA.

Serdan S.A y Misión Temporal Ltda., como organización socialmente responsable se suma a la implementación de medidas para el cuidado del agua y la energía, por lo anterior se implementan las siguientes medidas:

- A partir de las 6:30 p.m., se apagarán la totalidad de las luces en las instalaciones de Serdán y Misión Temporal edificio Plaza 67, Vía 7 y Escorial, y oficinas de las sedes a nivel nacional, la extensión a este horario estará sujeta a previa autorización del comité de ahorro.
 - La solicitud se deberá hacer por medio del siguiente link: <https://forms.gle/dKJP5gAoLkqzmys68>
 - Esta solicitud se deberá ejecutar máximo hasta el mismo día antes del mediodía.
 - Al finalizar la jornada laboral, todos los trabajadores deberán apagar y desconectar sus equipos, a excepción de los que requieran trabajar por VPN. (desconectar cargadores, apagar pantallas, apagar ventiladores de escritorio).
- El comité de Ahorro estará conformado por los procesos de: HSE, TI, Servicios Administrativos, Calidad y Controller Operativo.
- Al finalizar la jornada laboral se ejecutará una verificación por parte del personal de vigilancia acompañado por una persona del comité de cuidado, para asegurar el cumplimiento de los lineamientos anteriores, de ser encontradas novedades como: Monitores encendidos, equipos conectados u otro elemento electrónico, se generarán comparendos ambientales, el cúmulo de 3 comparendos dará para inicio de proceso disciplinario de acuerdo a lo establecido por el proceso Jurídico laboral.
- En el caso de ser requerido extender el horario y estar en las instalaciones los grupos de trabajo que sean pequeños podrán hacer uso de las salas de reuniones y las oficinas de las direcciones para hacer un buen uso de las luces de nuestras oficinas.

Lo anterior se deberá aplicar a partir de la firma del presente documento.

Para constancia se firma el 01 de mayo de 2024 en la ciudad de Bogotá.



ANA ROCIO SABOGAL HENAO.
Representante Legal